



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Gráfica

Resolución de Gerencia General N° 017 -2017/IRTP

Lima, 27 ENE 2017

VISTO: el Informe N°015-2017-OF-IRTP de fecha 25 de enero de 2017, emitido por la Oficina de Filiales.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto, la Oficina de Filiales solicitó autorización de esta Gerencia General para proceder con la encargatura de funciones de la Jefatura Zonal de la Filial de Chimbote, al señor Galo Biaggio Lucio Dileo Villacorta – Jefe Zonal de la Filial de Trujillo;

Que, el movimiento de personal denominado “Encargatura” se encuentra establecido en la Directiva N°002-2002-IRTP “Normas para los Movimientos de Personal”;

Que, en consideración a la excepcionalidad y temporalidad de los encargos, establecido en el literal c) del numeral 6.3.3 de la Segunda Modificatoria de la directiva aludida, resulta pertinente proceder con la encargatura;

Que, el numeral 6.3.4 de la citada directiva, establece que el encargo dentro del mismo nivel jerárquico es aquel que se realiza entre servidores o funcionarios del mismo nivel jerárquico, en cuyo caso tratándose de encargaturas excepcionales y temporales, no es exigible lo dispuesto en el punto 6.3.3 b) y no podrá exceder el periodo presupuestal;

Con el visto bueno de Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina General de Asesoría Legal y Oficina de Administración de Personal, en uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N°056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar la encargatura de funciones como Jefe Zonal de la Filial de Chimbote al señor **Galo Biaggio Lucio Dileo Villacorta** – Jefe Zonal de la Filial de Trujillo, a partir del 27 de enero de 2017 hasta la determinación de su finalización o hasta el término del ejercicio presupuestal 2017.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y
TELEVISIÓN DEL PERU – IRTP

Abog. **KARIM E. MAKHLUF SALEM**
Gerente General (e)